



CONTRATACIÓN DIRECTA No. 087 DE 2006

BOGOTÁ D.C., 15 de septiembre de 2006

1. OBJETO
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FACTORES EXCLUYENTES
3. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y ESCOGENCIA
4. DATOS DEL CONTRATO
5. CALIDADES EXIGIDAS A LOS OFERENTES
6. CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
7. LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA
8. PRESUPUESTO OFICIAL
9. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION
10. CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO POR EL OFERENTE.
 - 10.1 Documentos Jurídicos
 - 10.2 Documentos Financieros.
 - 10.3 Propuesta Técnica
 - 10.4 Propuesta Económica
- 11 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS
12. FORMA DE PAGO
13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
14. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.
15. PRORROGA DEL TERMINO DE ADJUDICACIÓN.
16. AUSENCIA DE REQUISITOS O FALTA DE DOCUMENTOS
17. DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACION

18. ANALISIS DE LAS OFERTAS
19. CONTRATO
20. DERECHOS Y DEBERES

FORMULARIOS:

FORMULARIO No. 1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
FORMULARIO No. 2.	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA
FORMULARIO No. 3.	CAPACIDAD PATRIMONIAL
FORMULARIO No. 4.	PROPUESTA ECONÓMICA

INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA QUE LE SON EXIGIBLES Y RESUELTA A LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS EFECTIVOS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN; DECIDIDA A DAR APLICACIÓN CABAL A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE BUENA FE, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, IGUALDAD, PUBLICIDAD Y LEGALIDAD QUE RIGEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,

EXHORTA A TODAS LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE A LOS PROPONENTES INTERESADOS EN EL FUTURO CONTRATO, A DENUNCIAR CUALQUIER ACTO O INSINUACIÓN PROVENIENTE DE FUNCIONARIOS DE ESTE ESTABLECIMIENTO PÚBLICO O DE PERSONAS AJENAS AL MISMO, TENDIENTES A OBTENER FAVORES Y/O VENTAJAS EN EL PROCESO CONTRACTUAL EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS, PARA EFECTOS DE LO CUAL PUEDEN ACUDIR A LA LÍNEA 5 70 50 01 O A LA PÁGINA www.agencialogistica.mil.co O AL CORREO ELECTRÓNICO www.atencionalusuario@agencialogistica.mil.co.

INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

Conforme lo dispuesto por el artículo 9 del decreto 2170 de 2002, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se permite convocar A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conllevaran al éxito del proceso contractual.

1. OBJETO :

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares requiere contratar:

ÍTEM 1. Servicios profesionales

ÍTEM 2. Suministro de personal temporal

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FACTORES EXCLUYENTES

Las especificaciones técnicas se encuentran relacionadas en el anexo "A" en veinticuatro (24) folios.

3. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y ESCOGENCIA: se encuentran relacionado en el anexo "B" en siete (07) folios.

4. DATOS DEL CONTRATO. se encuentra relacionado en el anexo "C" en tres (3) folios.

5. CALIDADES EXIGIDAS A LOS OFERENTES

- 5.1 Podrán participar en ésta contratación directa, las personas jurídicas y aquellas que se constituyan en Consorcio o Unión Temporal, indicando si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. En caso contrario, se entenderá que participa en calidad de consorcio.

Los Miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, será su representante ante la entidad, y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y sus responsabilidades acreditando el acta de constitución, firmada por cada uno de los integrantes y/o su representante debidamente facultados para dicha constitución.

Para efectos tributarios a los Consorcios y/o Uniones temporales se les dará el mismo tratamiento, pues se someten al régimen de las sociedades sin que exista doble tributación, de acuerdo con la normatividad vigente.

- 5.2 Las personas jurídicas y aquellas que se constituyan en Consorcio o Unión Temporal deberán estar registradas en la cámara de comercio antes de la fecha de cierre de la contratación directa y acreditar que su duración no será inferior a la del término de duración del contrato y un (1) año más.
- 5.3 En el caso que conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley, la responsabilidad y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la ley para los Consorcios.
- 5.4 Si la participación se hace en consorcio o unión temporal, todos los miembros deberán estar previamente inscritos, conforme al numeral anterior, su vigencia debe ser de acuerdo con las normas vigentes; en todo caso, el oferente que no cumpla con este requisito no le será tomada en cuenta su oferta para la verificación jurídica.
- 5.5 No hallarse cobijado por las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley 80 de 1993, ni estar inhabilitado para contratar por las causales previstas en el Código de Comercio Colombiano.
- 5.6 Para lograr el pleno respeto de los principios de la moral, de la contratación pública, las necesidades del servicio, las normas de ética profesional y de la conveniencia de la entidad serán revisadas las inscripciones de personas jurídicas que no sean sociedades anónimas y cualquiera de las personas naturales o jurídicas que las integren como socios a fin de tomar las medidas tendientes para obtener dichos objetivos, en especial, para evitar que personas naturales que son socias de dos o más personas jurídicas presenten ofertas para el mismo objeto.
- 5.7 Las empresas de servicios temporales y profesionales deberán estar debidamente constituidas y autorizadas por el Ministerio de Protección y Seguridad Social,

sometidas a los parámetros establecidos en el artículo 71 de la ley 50 de 1990, sus decretos reglamentarios y normas concordantes, donde se dice que es aquella que contrata la prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades mediante la labor desarrollada por personas naturales, contratadas directamente por la empresa de servicios temporales, la cual tiene con respecto de éstas el carácter de empleador.

Los trabajadores así contratados tienen derecho a la compensación monetaria por vacaciones y demás prestaciones sociales pagaderas proporcionalmente por el tiempo laborado, igualmente, tienen derecho al salario ordinario de los trabajadores de la empresa usuaria que desempeñen la misma actividad y se agrega que tienen derecho a gozar de los beneficios que la empresa usuaria ha establecido para sus trabajadores en materia de transporte, alimentación y recreación.

6. CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia estarán disponibles para la venta y/o consulta a partir de la fecha de apertura oficial y hasta el día de cierre del proceso.

Los términos de referencia del presente proceso se podrán consultar en la página web: www.agencialogistica.mil.co y en la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, Dirección de Contratación.

Los términos de referencia de consulta que se encuentran en la página web, son exclusivamente de carácter informativo.

Se podrán adquirir en la Dirección de Contratación, Grupo Precontractual de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, previa cancelación en efectivo o cheque de gerencia, por el valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. (\$282.000.000,00)** y expedición del recibo de pago por parte de la **Tesorería** de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** o la que haga sus veces, ubicada en la Cra. 50 No. 18-92, 2do piso.

Será requisito indispensable para la presentación y admisibilidad de las propuestas, que el proponente haya adquirido los términos de referencia, en las condiciones previstas en el presente numeral.

Para la presentación de propuestas conjuntas, será suficiente que los términos de referencia se haya adquirido a nombre de uno (1) de los integrantes del proponente, sin perjuicio de lo cual, no se admitirá la cesión a terceros de la calidad de participante, ni del derecho a presentar propuesta que confiere la adquisición de los términos de referencia.

Para participar en el presente proceso de selección es necesario adquirir los términos de referencia. Será responsabilidad única y exclusiva de los interesados optar por su compra **y una vez cancelado su valor no será reembolsado**, aún en el caso en que posteriormente el adquirente de los términos de referencia decida no participar en el presente proceso.

Cada proponente sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación de costos previstos para la adquisición del objeto del presente proceso, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.

NOTA.- En el evento que, el presente proceso se declare desierto y la Agencia Logística decida iniciar un nuevo proceso bajo cualquier modalidad, las personas que hayan adquirido el Pliego de Condiciones, podrán participar en el nuevo proceso, sin necesidad de pagar de nuevo el valor del Pliego.

Será responsabilidad del oferente, retirar el nuevo Pliego de Condiciones ante la Dirección de Contratación de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, ubicado en la Cra 50 No. 15-35 2do piso, presentando copia del recibo de pago del Pliego de Condiciones inicialmente adquirido.

Los interesados en el proceso deben cancelar el valor de los términos de referencia en la tesorería (2do piso) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Carrera 50 No. 18 – 92 Bogotá D. C., Colombia o consignar el valor del Pliego de Condiciones en la cuenta corriente No. 31000491-6 – BBVA – a nombre de Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Los términos de referencia podrán retirarse previa presentación del recibo de caja correspondiente en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Piso 2 – Dirección de Contratos, Carrera 50 No. 15 – 35 Bogotá D. C.

7. LUGAR, FECHA, HORA DE APERTURA, ACLARACIONES Y CIERRE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA.

7.1 Apertura: El Subdirector de Establecimiento Público responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, debidamente facultado de conformidad con la ley 80 de 1993, decreto No. 2170 de 2002 y demás normas pertinentes, ordena abrir en la ciudad de Bogotá, D.C, Carrera 50 No.15-35 la presente contratación directa, el **15 de septiembre de 2006 a las 10:00 horas.**

7.2 FECHA Y HORA LÍMITE PARA SOLICITAR ACLARACIONES

Los interesados en participar podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de los términos de referencia, hasta el **15 de septiembre de 2006 a las 17:00 horas**, la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** responderá

todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante comunicación escrita y copia de la cual se enviara a todos y cada una de las personas que compraron los términos de referencia y las anexará a los que sean comprados o consultados posteriormente.

NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EFECTUADAS FUERA DEL TÉRMINO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO.

7.3 **Cierre:** La contratación directa se cerrará el **22 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas**, en el aula de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Carrera 50 No. 15-35 (2º piso) en la ciudad de Bogotá D.C.

7.3 **Presentación de la oferta**

La oferta debe ser presentada en original y dos (2) copias por escrito, elaborada a máquina o por cualquier medio electrónico y acompañada de copia en medio magnético. Tanto el original como las copias deberán estar foliadas (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente (no se podrán utilizar letras), incluyendo en cada ejemplar los documentos y requisitos exigidos en los términos de referencia.

- a. Un (1) sobre que contenga la PROPUUESTA ORIGINAL, con los documentos, anexos y formularios relacionados en los términos de referencia con excepción de documento enumerado en el literal “b” del presente numeral el cual **DEBE VENIR EN SOBRE SEPARADO Y SELLADO**.
- b. Un (1) sobre separado y sellado, que contenga la INFORMACIÓN ECONÓMICA, debidamente identificado como **FORMULARIO N° 4 “PROPUESTA ECONÓMICA”**.
- c. Dos (2) sobres que contengan en forma respectiva la PRIMERA y la SEGUNDA COPIA, exactas a la propuesta original excepto la información correspondiente al literal “b” del presente numeral.

La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en los términos de referencia. Cada sobre deberá estar cerrado y rotulado de la siguiente manera:

**NÚMERO DEL PROCESO
DESTINATARIO
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
ORIGINAL (Ó PRIMERA, O SEGUNDA)
FECHA:**

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN COMERCIAL:
TELÉFONO:
FAX:
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
REPRESENTANTE O APODERADO:
DIRECCIÓN COMERCIAL:
TELÉFONO:
FAX:
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

En caso de discrepancias entre el original y las copias prima el contenido de la propuesta original.

El idioma del presente proceso de selección será el castellano, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren los términos de referencia emitidas en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente salvadas.

No se aceptarán propuestas, enviadas por correo o fax, ni con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las propuestas en el proceso de selección, ni en sitios o condiciones diferentes de los que se han previsto en los términos de referencia de la presente contratación. En tal evento, la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** no será responsable de la apertura de una propuesta, por no abrirla en caso de no estar correctamente marcada, o de no haber sido entregada en el recinto correspondiente.

De la diligencia de recepción de propuestas, según el caso se dejará constancia en un acta, en el cual se relacionarán las propuestas presentadas, indicando el orden de entrega, fecha y hora.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

NOTA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieran información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal

calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

8 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de doscientos ochenta y dos millones de pesos (\$282.000.000.00) moneda legal, acuerdo con el certificado de disponibilidad No. 602 del 04 de agosto de 2006.

EN TODO CASO EL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.

9. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

9.1 El plazo de ejecución de los servicios se determina en el Anexo "A" de los términos de referencia.

9.2 Los servicios se deben prestar acuerdo requerimientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

10. CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO POR EL OFERENTE

10.1 DOCUMENTOS JURIDICOS

10.1.1 Índice, que identifique en forma clara cada documento de la oferta y folios que la integran, en el mismo orden de los términos de referencia.

10.1.2 Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente o su representante legal, donde indique el precio de la oferta, el plazo de ejecución, correo electrónico, así como los aspectos de ley y condiciones de la propuesta.

10.1.3 Documento que contenga los nombres y apellidos del oferente y/o del Representante Legal, indicando número de cédula de ciudadanía, lugar de expedición.

10.1.4 Garantía de Seriedad de la Oferta por el diez por ciento (10%) del valor total de lo ofertado, firmada por el funcionario autorizado en representación de la Compañía Aseguradora o Entidad Bancaria que la expida y el representante legal del oferente y recibo de pago de la prima correspondiente, vigente por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.}

10.1.5 Certificado expedido por la Cámara de Comercio, en que conste la existencia y representación legal de la sociedad, no mayor a diez (10) días anteriores de la fecha de cierre de la presente contratación.

10.1.6 Certificado expedido por la Cámara de Comercio del oferente que acredita su

Matrícula Mercantil (persona natural o jurídica según artículos 30, 32 y 33 del Código de Comercio) acuerdo con la normatividad vigente.

- 10.1.7 Si el representante legal de una persona jurídica está limitado por cuantía para contratar de acuerdo con los estatutos de la sociedad, debe anexar original o fotocopia del acta de la junta de socios o de la Asamblea de la Compañía, en la cual se le autorice para contratar por el valor de la oferta. Dicha Acta deberá ser firmada por el Presidente y el Secretario de la misma. Además los Consorcios o Uniones Temporales, deberán acreditar Acta de autorización, de cada una de las compañías que componen el Consorcio o Unión Temporal para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato correspondiente.
- 10.1.8 Si el oferente es una firma extranjera debe tener un apoderado en territorio colombiano, con amplias facultades para presentar la oferta, suscribir el contrato, representarla judicial y extrajudicialmente.
- 10.1.9 Documento que acredite la constitución y representación de las personas que integran el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con las disposiciones pertinentes.
- 10.1.10 Si las personas naturales extranjeras tienen domicilio en Colombia, o las personas jurídicas extranjeras, tienen sucursal en Colombia, simplemente tienen el deber de inscribirse ante la Cámara de Comercio que tenga jurisdicción en el lugar de su domicilio, o en donde tiene sede la sucursal.
- 10.1.11 No estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la entidad (de conformidad con la ley 80 de 1993).
- 10.1.12 El oferente deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral (pensión, salud y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de acuerdo con los requerimientos de ley (leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, decreto 510 de 2003).
- 10.1.13 Compromiso del proponente de acuerdo con las leyes colombianas de no sobornar, ni ofrecer dádivas, regalos o cualquier tipo de prebendas a los servidores públicos con el fin que se adjudique el contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros oferentes para limitar la competencia y la actuación desleal. Así como el interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.
- 10.1.14 Licencia de funcionamiento expedida por la autoridad respectiva.
- 10.1.15 Resolución aprobatoria del Comité Paritario y Seguridad Industrial (vigente), *(resolución expedida por el Ministerio de la Protección social aprobando el Comité Paritario de la empresa participante)*
- 10.1.16 Recibo de pago de los términos de referencia.
- 10.1.17 Certificado en el que se acredite que no se encuentra el oferente en el Boletín de

responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

10.2 Documentos Financieros

Se debe presentar la documentación exigida en el Anexo "B" documentos para Evaluación Financiera, lo cual será verificado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

10.3. Propuesta Técnica,

Se debe cumplir con los documentos requeridos en el presente proceso de contratación.

El oferente autoriza a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a efectuar estudio de seguridad a todo el personal, reservándose ésta Entidad la facultad de solicitar cambios cuando lo considere conveniente. Sin lugar a dar ninguna explicación o justificación.

10.4 Propuesta Económica:

Se debe cumplir con las exigencias descritas en el anexo "B" del presente proceso de contratación.

11. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

ASPECTOS JURÍDICOS

1. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición ó modalidad.
2. Cuando la oferta, se presenten en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en los términos de referencia. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones militares no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente deberá presentarse a las oficinas de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares previendo la demora que implica la entrada a las citadas instalaciones. En ningún caso La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares se hará responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de este, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.
3. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos exigidos por el Ministerio de Protección Social.
4. Cuando el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la ley.
5. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omitan la inclusión de información o

de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en los términos de referencia.

6. Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la propuesta por el representante Legal del proponente o del apoderado constituido para el efecto o la no presentación de la misma, o la no presentación del poder que lo acredite como tal.
7. La presentación de varias propuestas por el mismo oferente dentro del mismo proceso, por sí o por interpuesta persona (en Consorcio, en Unión Temporal o individualmente).
8. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta Contratación, siempre que la inexactitud genere un beneficio al oferente en la contratación o cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
9. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
10. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
11. La no presentación con la oferta del Formulario No. 4 Oferta Económica.
12. Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento de la entidad contratante, hasta antes de la adjudicación y en consecuencia no cumple con los aspectos técnicos **NO EXCLUYENTES**, jurídicos y económicos.
13. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso o haya sido enviada por correo, e-mail o fax.
14. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
15. Cuando el proponente no presente la Garantía de Seriedad de la Propuesta.
16. Cuando el proponente o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades.
17. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el Certificado de Antecedentes Disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Republica.
18. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se

encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República.

19. Cuando el **PROPONENTE** presente multas o sanciones superiores al 10% del valor del presupuesto oficial.

ASPECTOS FINANCIEROS

20. Cuando el **PROPONENTE** no cumpla con todos y cada uno de los indicadores financieros establecidos en el presente Términos de Referencia.
21. Cuando el dictamen a los estados financieros sea negativo o se haya presentado con salvedades que tengan relación directa o incidencia respecto de la propuesta presentada.
22. Cuando la capacidad patrimonial que se acredite, sea menor a la Capacidad Patrimonial Requerida.
23. Cuando el proponente aparezca reportado en el Registro de Cámara de Comercio con por lo menos una multa que supere el 10% del valor del presupuesto oficial estimado.

ASPECTOS TÉCNICOS

24. Cuando la oferta no se ajuste a los requisitos técnicos exigidos en la presente contratación.
25. Cuando el **PROPONENTE** no anexe los documentos y certificaciones que demuestren la experiencia solicitada.
26. No cumplir con la experiencia de la firma
27. La no presentación del certificado de calidad.

ASPECTOS ECONÓMICOS

28. Cuando el valor ofertado supere el presupuesto oficial del proceso

12. FORMA DE PAGO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelara el valor de la siguiente manera :

Se cancelará mediante pagos parciales mes cumplido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas militares de la siguiente documentación :

- Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el

contratista.

- Factura correspondiente.
- Certificación de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral (Pensión, salud y Riesgos profesionales), aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar) de conformidad con la ley 789 de 2002 y artículo 1 de la ley 828 de 2003 y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.

13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

- 13.1. Los oferentes deben presentar garantía de seriedad de la oferta consistente en garantía bancaria o póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el país a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la oferta, vigente por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la presente licitación pública, debidamente firmada por el oferente. En el evento de prorrogarse el plazo de adjudicación, el oferente se obliga a modificar la vigencia de la garantía por un término igual al de la prórroga dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación efectuada por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. En todo caso, el valor de la garantía debe cubrir el precio total de la propuesta.

La Garantía de Seriedad de la Oferta, debe ser firmada por un representante autorizado de la Compañía que la expide y el representante legal de la firma oferente o representante de la Unión Temporal o Consorcio, anexando además el recibo de pago de la prima correspondiente o certificado de pago (artículos 826 y 1066 del Código de Comercio).

- 13.2. Si antes de efectuarse la adjudicación, fuere retirada o cancelada la oferta, habrá lugar a hacer efectiva la Garantía de Seriedad a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en contra del oferente que desista.

Igualmente se hará efectiva la garantía de seriedad, en caso que el oferente favorecido se negare a suscribir el contrato respectivo, en calidad de multa el valor de la garantía que respalda la seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía; salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado.

14 EVALUACION DE LAS OFERTAS

Evaluación jurídica, financiera, técnica y económica

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de las propuestas, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, colocará a disposición de los oferentes, el informe de evaluación de esta fase, por el término de tres (03) días hábiles, para que los oferentes efectúen las observaciones que consideren pertinentes.

En ejercicio de ésta facultad los oferentes en ninguno de los casos podrán completar, adicionar, mejorar o modificar su oferta.

TERMINO PARA ADJUDICACION Y FIRMA DEL CONTRATO: La adjudicación se efectuará dentro de los diez (10) días siguientes a la evaluación de la oferta; el contratista se compromete a firmar el respectivo contrato a más tardar a los dos (2) días calendario siguientes a la comunicación por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

15. PRORROGA DEL TERMINO DE ADJUDICACIÓN.

La Entidad podrá prorrogar el término dentro del cual se hará la adjudicación del contrato, antes de su vencimiento y siempre que las necesidades de la Administración así lo exijan.(ley 80 de 1993 artículo 30 numeral 9).

16. AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, artículo 25 numeral 15 inciso segundo y decreto 2170 de 2002 artículo 4 parágrafo, podrá solicitar documentos o requisitos en cualquier momento hasta la adjudicación del contrato.

17. DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA.

La declaratoria de desierta de la contratación únicamente procederá por motivos o causas consagradas en la ley 80 de 1993 artículo 25 numeral 18 y decreto 2170 de 2002 artículo 6.

18. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Para el análisis de las ofertas, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

18.1. La presentación completa de la documentación solicitada

18.2. La oferta más favorable y conveniente para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares desde el punto de vista jurídico, técnico, económico y financiero (ley 80 de 1993 artículo 29).

19. CONTRATO

19.1 El oferente favorecido deberá suscribir el contrato respectivo a más tardar tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación en que se encuentra disponible el contrato para su firma.

19.2 El representante legal deberá acudir a las instalaciones del Instituto en el día y hora citado por la oficina de contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para la firma de la minuta y documento de compromiso; una vez sea perfeccionado el

contrato con la expedición del registro presupuestal dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, se deberá constituir la garantía única, pagar la publicación en el diario único de contratación pública y el impuesto de timbre.

- 19.3 Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, quedará a favor de la Entidad contratante, en calidad de sanción, el valor de la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la Garantía.

En este evento, la Entidad mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Entidad.

- 19.4 **Garantía Única** : Al suscribir el contrato antes indicado, el oferente favorecido debe presentar una Garantía Única bancaria o póliza de compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que contenga los siguientes amparos:

- 19.4.1 Cumplimiento del contrato por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

- 19.4.2 Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato.

- 19.4.3 Calidad, de los servicios suministrados por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato (Ley 80 de 1993, artículo 25 numeral 19 y decreto 679 de 1994, artículo 17).

En el texto de la Garantía Única se dejará expresa constancia que se ampara el cumplimiento del contrato, el valor de las multas la cláusula penal pecuniaria convenida, que el monto del seguro se repondrá cada vez que se disminuyere o agotare en razón de las multas impuestas y que se renuncie al beneficio de excusión.

- 19.4.4 La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se reserva la facultad de no aceptar Garantía Única de contratos cuando a su juicio, el garante carezca de capacidad económica para responder conforme al Código de Comercio o cuando entre en estado de insolvencia, proceso de quiebra, o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecten seriamente su patrimonio.

- 19.5 Para la liquidación del contrato, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribirá acta de liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

- 19.6 Inhabilidades e Incompatibilidades sobrevinientes, si llegare a sobrevenir

inhabilidad o incompatibilidad por parte del contratista, éste cederá el contrato, previa autorización escrita de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. (artículo 9 de la ley 80 de 1993).

20. DERECHOS Y DEBERES

20.1. Del Contratista:

20.1.1. Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato.

20.1.2. Tendrá derecho a que se restablezca el equilibrio económico si éste se viere afectado por situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista. No habrá lugar a éste cuando se trate por aspectos establecidos en los términos de referencia, los cuales declarará el oferente conocer en su totalidad.

20.1.3. Suministrara los servicios en el plazo establecido.

20.1.4. Acatará las órdenes impartidas por el supervisor del contrato.

20.1.5. Obrará con lealtad y buena fe, evitando que se presenten dilaciones en la ejecución del contrato.

20.1.6. Podrá acudir a las autoridades para la protección de sus derechos.

20.1.7. Garantizará la calidad del objeto contratado.

20.1.8. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar al Fondo Rotatorio de la Armada Nacional. (ley 80 de 1993 artículo 5, numeral 5).

20.2. De la Agencia Logística de las Fuerzas Militares:

20.2.1. Exigirá del contratista la entrega oportuna del servicio contratado.

20.2.2. Gestionará el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

20.2.3. Adelantará revisiones para verificar las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista.

20.2.4. Adelantará las gestiones para obtener las indemnizaciones por los perjuicios, que se causen en desarrollo del contrato.

20.2.5. Velará por evitar causas sobrevinientes, que acarreen una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista. (ley 80 de 1993 artículo 4, numeral 9).

FORMULARIO 1**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C.

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta proceso de XXXXXXXXXX No. XXXX/06-, convocada por La Agencia Logística De Las Fuerzas Militares, para la adquisición de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de **Contratación Directa No. ___/06** convocado por **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, a través de invitación pública a presentar propuestas para la celebración de un contrato para la xxxx (objeto de la contratación directa), con destino a (XXXXXXXXXXXX), en los términos prescritos en los términos de referencia que rigen el proceso, en la minuta del contrato, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los códigos civil y de comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a el, con el objeto de prestar u ofrecer a La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares el (los) siguiente(s):

ITEM	SERVICIOS

Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en los términos de referencia y en el **Anexo A “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”** y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales, de conformidad con la norma técnica indicada.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los términos de referencia y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendos hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en los términos de referencia y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los términos de referencia para la Contratación xxxx, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los términos de referencia en los Anexo A “Especificaciones Técnicas” y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes que se entregarán a La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, en el caso de resultar

adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los términos de referencia sus Anexos, sus Formularios y adendos que llegaren a suscribirse.

8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y conocemos detalladamente la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, todos los factores determinantes de los costos de presentación de la propuesta y de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconocemos que ni La Agencia Logística De Las Fuerzas Militares, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.
11. Reconocemos que ni los términos de referencia del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme a la "Minuta del Contrato" de los términos de referencia y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir a La Agencia Logística De Las Fuerzas

Militares- Ejercito Nacional, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendos que se expidan dentro del proceso de xxxxxx No._____ - **Agencia Logística De Las Fuerzas Militares**, las que de antemano aceptamos.

13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
14. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según las estipulaciones contenidas en los términos de referencia que rigen el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. El presente documento constituye prueba de que conocemos todos los procedimientos y legislación pertinente para obtener los permisos y que diligentemente adelantaremos todas las gestiones necesarias para conseguirlos con el fin de exportar el bien ofertado y adjudicado en Colombia en el plazo solicitado en los términos de referencia. En caso de no conseguir los permisos por negligencia, descuido o acciones imputables al contratista, este hecho no constituirá un eximente de nuestra responsabilidad, ya que era un hecho previsible y conocido por nosotros.
17. Nos obligamos cuando se trate de países que tengan establecidos formatos (DSP, BIS, - Statement of End Use/End User-ETC) a suministrar dentro de los cinco (5) días hábiles

siguientes a la fecha de adjudicación original de la forma o formato al Gerente del Proyecto para que este lo diligencie y tramite. De igual forma reconocemos la obligación y responsabilidad una vez diligenciado de remitirlo **en el término de la distancia al exterior** e informar al supervisor del contrato cuando se radique en la entidad gubernamental del país. Las comunicaciones realizadas al supervisor sobre este aspecto le serán remitidas con copia a la Dirección de Finanzas y Grupo de Contratos de **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**.

18. Que me obligo a suministrar a solicitud de **LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
19. Que la presente propuesta consta de... (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en... (Número de fólder es en los que es presentada la propuesta) fólder es.
20. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones)
21. Que en caso de resultar seleccionados en la adjudicación del proceso de contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
22. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

NOTA: La suscripción de la presente carta de presentación no subsana o reemplaza aspectos específicamente solicitados dentro de los presentes Términos de Referencia.
Cordialmente,

(Firma del representante legal del proponente)

**FORMULARIO No. 2
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

PROPONENTE: _____

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM OFERTADO

EXPERIENCIA DE L PROPONENTE			
No. Y Fecha Del Contrato	Entidad Contratante	Descripción	Valor del contrato

NOTA: Los documentos relacionados deberán ser adjuntados en fotocopia simple

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma del Representante Legal oferente

Nombre

Documento de Identidad

**FORMULARIO No.3
"CAPACIDAD PATRIMONIAL"**

PROPONENTE	ACTIVOS EN PESOS (\$)	PASIVOS EN PESOS (\$)	PATRIMONIO EN PESOS (\$)	PATRIMONIO REQUERIDO EN PESOS (\$)

NOTA: ESTE FORMULARIO DEBE SER DILIGENCIADO CON EL BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

FIRMA: CONTADOR

- En **OFERENTES NACIONALES:** Firmado por el **Contador**.
- En **OFERENTES EXTRANJEROS:** Firmado por **auditor externo del país de origen de la firma oferente** y a falta de éste, debe suscribirlo el **Contador Colombiano que avale los Estados Financieros**

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

**APODERADO REPRESENTANTE LEGAL
EN CASO DE PROPONENTE EXTRANJERO**

FORMULARIO No. 4

PROPUESTA ECONÓMICA

Bogotá D.C., de 2006

Señor

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad.-

REF: PROCESO DE _____ No. --/06-

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en los presentes pliegos de condiciones, adelantado por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, por medio de la presente, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los servicios correspondientes que se relacionaron en el Anexo _____ de los términos de referencia bajo las características técnicas establecidas para tales servicios en los Anexos Nos. ____ (técnicos), en los términos y conforme a las condiciones previstos para tal efecto, por un valor total fijo de _____ PESOS COLOMBIANOS(\$-----), los que únicamente para los efectos tributarios que resulten pertinentes, se discriminan así:

CUADRO DE PRECIOS

DESCRIPCIÓN	% DE ADMINISTRACIÓN

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

INTEGRANTES DE LA UNIDAD ASESORA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES QUE APRUEBAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

**RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN APOYO LOGÍSTICO
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Nombre del firmante: **CC. LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**

Cargo del firmante: Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

No. Documento de Identificación: 73.144.548 de Cartagena.

DIRECTOR JURÍDICO

Nombre del firmante: **MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO**

Cargo del firmante: Jefe de Oficina.

No. Documento de Identificación: 51.584.885 de Bogotá.

DIRECTOR FINANCIERO

Nombre del firmante:

Cargo del firmante: Jefe División Financiera

No. Documento de Identificación:

**COORDINADOR COMITÉ ESTRUCTURADOR
FINANCIERO/ECONÓMICO**

Nombre del firmante: **NICOLÁS MORALES**

Cargo del firmante: Coordinador Comité Estructurador Financiero - Económico

No. Documento de Identificación: 80.469.076 de Bogotá.

INTEGRANTES COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

Nombre del firmante: **LUCILA SALAMANCA ARBELÁEZ**
Cargo del firmante: Coordinador Grupo Precontractual
No. Documento de Identificación: 24.573.914 de Calarcá

Nombre del firmante: **ESTHER JULIA VELÁSQUEZ SÁNCHEZ**
Cargo del firmante: Abogado.
No. Documento de Identificación: 65.752.208 de Ibagué

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO

Nombre del firmante:
Cargo del firmante:
No. Documento de Identificación:

Nombre del firmante:
Cargo del firmante:
No. Documento de Identificación:

Nombre del firmante:
Cargo del firmante:
No. Documento de Identificación: